



Junta Municipal

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colmán
Teléfono 021 - 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCION N° 06 /2025

"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DE CARÁCTER PLURIANUAL 2.025-2.026 PARA LA REFACCIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL" en el terreno identificado como Lote N° 01, Manzana G, Cta. Cte. Ctral. 25-007-04 Dirección Avda. San Blas y Calle Ramón Vargas Colmán

VISTO: La Resolución N° 115/2.025 de la Intendencia Municipal de fecha 27 de junio de 2.025, por la cual se aprobaba el Pliego de bases y Condiciones del Procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional (MC) para la "Refacción del Local Municipal" (IDE N° 471883); y

La observancia emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), que señala la necesidad de calificar como plurianual el mencionado procedimiento de contratación, debido a que su **plazo de ejecución de 180 días** y sus indicadores se **extiende hasta enero de 2.026**, sobrepasando el presente ejercicio fiscal; y

La necesidad de subsanar dicha inconsistencia y **adecuar el procedimiento de contratación a su real duración**, estableciendo un marco legal que permita su correcta ejecución a lo largo de los ejercicios fiscales 2.025 y 2.026.

CONSIDERANDO: Que, es atribución de esta Junta Municipal, conforme a la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, aprobar las decisiones y procedimientos que implican la gestión y el compromiso de recursos municipales.

Que, la calificación como plurianual del procedimiento de contratación de la "Refacción del Local Municipal" es esencial para asegurar **la transparencia, legalidad y correcta gestión presupuestaria** de un proyecto que, por su extensión, trasciende un único ejercicio fiscal, en cumplimiento con las direcciones de la DNCP.

Que, la Intendencia Municipal, mediante la Resolución N° 124/2025, ha dejado sin efecto la Resolución N° 115/2025 y ha aprobado este **nuevo marco para el procedimiento de contratación de menor cuantía nacional de carácter plurianual**, en respuesta a las observaciones y para asegurar la continuidad del proyecto.

POR LO TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MI
REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE



Art. 1°-APROBAR: El Procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional de Carácter Plurianual 2025-2026 para la Refacción del Local Municipal" (IDE N° 471883), considerando su plazo de ejecución que abarca los ejercicios fiscales 2025-2026 en el local identificado como **Lote N° 01, Manzana G, Cta. Cte. Ctral. 25-007-04** ubicado sobre la Avda. San Blas y Calle Ramón Vargas Colmán



Junta Municipal

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 - 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

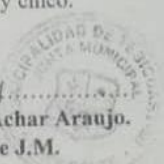
Art. 2º- **COMUNICAR:** Ala Intendencia Municipal para su conocimiento y continuidad de las gestiones, registrar la presente resolución y, una vez cumplido archivar

Dada en la sala de sesión a los días del mes de del año dos mil veinte y cinco.

Abog. Rosalba Ma. Sabina López de G.
Secretaria J.M.



Prof. Miguel Ángel Achar Araujo.
Presidente J.M.



Téngase por resolución, registrar, comunicar y archivar



Prof. Lilian Betina Barrios C.
Secretaria General



Lic. Ever Antonio Palacios J.
Intendente Municipal